

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Identificador Provisorio Escolar (IPE) para personas extranjeras

---

Última actualización: 05 abril, 2020

---

### Descripción

El Identificador Provisorio Escolar (IPE) es un número único que entrega el Ministerio de Educación (Mineduc) a personas extranjeras que no cuenten con RUN, y que deseen incorporarse al sistema escolar chileno.

El IPE permite:

- Participar de los procesos de admisión y matrícula.
- Certificar estudios.
- Garantizar el acceso a textos escolares, alimentación, [seguro escolar](#) y [Tarjeta Nacional Estudiantil \(TNE\)](#).

**Importante:** el Mineduc gestiona el IPE para educación básica y media, mientras que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación Integra para educación parvularia, según corresponda.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), **desde el 17 de marzo hasta el 24 de abril de 2020** se encuentra **suspendida la tramitación del Identificador Provisorio Escolar (IPE)**.

## Detalles

Los y las estudiantes provenientes de otro país, que no cuenten con RUN chileno, deben:

- **Utilizar el mismo PIE, si desean continuar sus estudios el 2019 en el establecimiento del año anterior:**
  - Para estos casos, será responsabilidad del establecimiento educacional asegurar su continuidad en el proceso de pre matrícula 2019, utilizando la misma ficha otorgada el 2018.
  - El IPE asignado será el mismo número de identificación que se entregó el 2018 en el establecimiento donde tiene su matrícula.
- **Utilizar el mismo PIE si estuvieron matriculados el 2018 y quieran cambiarse de establecimiento el año académico 2019:**
  - Si desconocen dicho número, pueden consultar directamente en el establecimiento o dirigirse a la [oficina de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc](#).
- **Solicitar su IPE si es primera vez que se matriculan en un establecimiento educacional.** En caso de no haber realizado el proceso de validación o reconocimiento de estudios, junto a la solicitud del IPE, tienen que pedir la autorización de matrícula provisoria.

Obtenga [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Extranjeros que residen en nuestro país, no tienen RUN chileno, y se matriculan por primera vez en educación básica o media en un establecimiento educacional.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Número de pasaporte, DNI o certificado de nacimiento de su país de origen.

**Importante:** si el IPE se solicita para un menor de edad, y no cuenta con el documento de identificación, de igual modo podrá solicitar que se genere el IPE.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.